



LUIS ABINADER

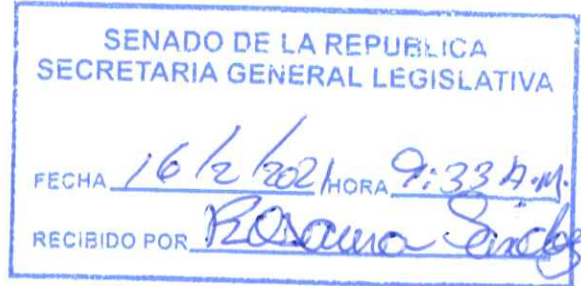
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

002970

15 FEB 2021

Eduardo Estrella

Presidente del Senado de la República
Palacio del Congreso Nacional
Su despacho



Honorable presidente del Senado:

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, someto a la consideración de ese honorable Congreso Nacional, para los fines de conocimiento y aprobación, el proyecto de ley de transformación del Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX).

Además de promover una reestructuración del BANDEX, se propone un cambio de nombre para que el Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX) quede transformado en el Banco de Desarrollo y Exportaciones (BANDEX), como una entidad de intermediación financiera pública, constituida como sociedad anónima y de capital mixto, con personalidad jurídica y autonomía.

El proyecto de ley otorga un capital social autorizado al BANDEX de 20,000 millones de pesos dominicanos compuesto por acciones nominativas de mil pesos dominicanos cada una. En este aspecto, el Estado dominicano, a través del Ministerio de Hacienda podrá hacer los aportes a capital necesarios con recursos presupuestarios.

Resaltamos, además, que las atribuciones del Consejo Directivo del BANDEX han sido adecuadas a las nuevas realidades regulatorias del mercado monetario y financiero, para cumplir con su objeto de promover el desarrollo del sector exportador de la República Dominicana. De esta forma el Banco podrá garantizar una eficiente gestión de recursos para apoyar la inversión en sectores productivos que sustentan las exportaciones nacionales.

Finalmente, hago de su conocimiento que el proyecto de ley que le presento fue debidamente conocido y aprobado por la Junta Monetaria mediante su Tercera Resolución, del 29 de enero de 2020.

Espero que los señores legisladores otorguen su voto de aprobación al proyecto de ley que someto a su elevada consideración.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


LUIS ABINADER

